

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CI

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., OCTUBRE 5 DEL AÑO 2019.

No. 40

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SÉPTIMA SECCIÓN

SUMARIO

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO SOLA, SOLA DE VEGA, OAXACA

ACTA.-DE ACUERDO DE CABILDO PARA LA DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.....**PÁG. 2**

OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA

EXTRACTO DEL ACUERDO.-RELATIVO AL USO DE DISPOSITIVOS BIOMÉTRICOS DE AUTENTIFICACIÓN DE HUELLAS DIGITALES PARA SER UTILIZADOS EN LA FIRMA DE SUPERVIVENCIA.....**PÁG. 3**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO SOLÁ, SOLÁ DE VEGA, OAXACA
2017-2019

ACTA DE ACUERDO DE CABILDO PARA LA DONACIÓN
DEL BIEN INMUEBLE AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DE OAXACA.

EN LA POBLACIÓN DE SAN FRANCISCO SOLA MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE REÚNEN EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO SOLA, OAXACA, LOS C.C. INTEGRANTES DEL CABILDO A EFECTO DE TRATAR ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DONACIÓN DEL TERRENO QUE OCUPARA LA ESCUELA TELESECUNDARIA AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.
4. ASUNTOS GENERALES.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA: SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CABILDO: CC.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	ALEJANDRO GONZÁLEZ RAMÍREZ
SINDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	MARIELA ENRÍQUEZ MORGA
REGIDOR DE HACIENDA	ALEXANDER CARMELO CRUZ RAMÍREZ
REGIDOR DE OBRAS	DELFINO RUIZ VILLANUEVA
REGIDOR DE EDUCACION	GERARDO RAMIRO HERNÁNDEZ DÍAZ
REGIDORA DE PANTEONES	CLOTILDE CALLEJA GARCÍA
REGIDOR DE RECLUTAMIENTO	JOSÉ DÍAZ RUIZ
REGIDOR DE ECOLOGIA	URBANO ESTEBAN ROBLES MIGUEL
REGIDORA DE SALUD	AÚREA QUIROZ VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL	ELIZABETH MARICELA LUCAS RAMOS

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN: UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARÓ INSTALADA LA SESIÓN, DANDO FE LA SECRETARIA MUNICIPAL Y SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DONACIÓN DEL TERRENO QUE OCUPARA LA ESCUELA TELESECUNDARIA AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA: EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE SABER A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE EN CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN XXIX DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, DONDE EL AYUNTAMIENTO TIENE LA FACULTAD DE ACORDAR EL DESTINO Y USO DE LOS BIENES MUNICIPALES, Y ASÍ MISMO LES INFORMA QUE CUANDO SE SOLICITÓ LA ESCUELA TELESECUNDARIA, EL REQUISITO ERA QUE EL PREDIO QUE SE DESTINÓ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DICHA INSTITUCIÓN SERÍA DONADO AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, PARA SER RESPONSABLE DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA LA MISMA DEPENDENCIA (INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA) CON APOYO DEL AYUNTAMIENTO.

POR LO ANTERIOR, ES NECESARIO QUE EL AYUNTAMIENTO COMO CUERPO COLEGIADO, ACUERDE EL DESTINO DE USO DEL TERRENO, QUE OCUPARA LA ESCUELA TELESECUNDARIA MISMO QUE ESTÁ CONTEMPLADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA VOLUMEN 623 INSTRUMENTO NÚMERO 37663 DEL CUAL LA ESCUELA TELESECUNDARIA ABARCARA LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

AL NORTE: 38.00 MTS. (TREINTA Y OCHO METROS CERO CENTÍMETROS) Y COLINDA CON PRIVADA ANTONIO DE LEÓN.-

AL SUR: 42.30 MTS. (CUARENTA Y DOS METROS TREINTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON IGNACIO DAVID GARCÍA AMADOR.-

AL ORIENTE: 30.70 MTS. (TREINTA METROS SETENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON LA CASA DE LA CULTURA.-

AL PONIENTE: 31.80 MTS. (TREINTA Y UN METRO OCHENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON CALLE QUINTANA ROO.-

ASÍ MISMO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN XXIX DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, EL AYUNTAMIENTO ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDOS:

UNICO.- SE AUTORIZA LA DONACIÓN DEL TERRENO QUE OCUPARA LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON LA TOTALIDAD DE LOS VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS A DONAR LA CUALES ESTÁN CONTEMPLADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA VOLUMEN 623 INSTRUMENTO NÚMERO 37663 CON CLAVE CATASTRAL 0221490060009230:

AL NORTE: 38.00 MTS. (TREINTA Y OCHO METROS CERO CENTÍMETROS) Y COLINDA CON PRIVADA ANTONIO DE LEÓN.-

AL SUR: 42.30 MTS. (CUARENTA Y DOS METROS TREINTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON IGNACIO DAVID GARCÍA AMADOR.-

AL ORIENTE: 30.70 MTS. (TREINTA METROS SETENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON LA CASA DE LA CULTURA.-

AL PONIENTE: 31.80 MTS. (TREINTA Y UN METRO OCHENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON CALLE QUINTANA ROO.-

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN: NO HABIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR SE PROCEDA A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN DE CABILDO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO VERIFIANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DAMOS FE.

AUTORIDAD MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. MARIELA ENRÍQUEZ MORGA
SINDICO MUNICIPAL


C. ALEXANDER CARMELO CRUZ RAMÍREZ
REGIDOR DE HACIENDA

C. DELFINO RUIZ VILLANUEVA
REGIDOR DE OBRAS

C. GERARDO RAMIRO HERNÁNDEZ DÍAZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. CLOTILDE CALLEJA GARCÍA
REGIDORA DE PANTEONES


C. JOSÉ DÍAZ CRUZ
 REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
 Santa Cruz
 Pto. San Francisco, Oax.


C. URBANO ESTEBAN ROBLES
 MIGUEL
 REGIDOR DE ECOLOGIA


C. AUREA QUIROZ VELASCO
 REGIDOR DE EDUCACIÓN
 REGIDURÍA DE SALUD Y ENLACE
 Pto. San Francisco, Oax.


C. ELIZABETH MARICELA RAMOS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 Pto. Sofo de Vega, Oax.
 2017-2019

PERIODICO OFICIAL

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



OFICINA DE PENSIONES
 Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca

Con fundamento en el artículo 89 fracciones I y VII de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca, y con base en el acuerdo del punto número cuatro del orden del día de la Sesión Ordinaria del 20 de septiembre de 2019 celebrada por el Consejo Directivo de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca; me permito dar a conocer lo siguiente:

CUATRO.- ACUERDO EN RELACIÓN A LA FIRMA DE SUPERVIVENCIA. "... Acto seguido los miembros del Consejo Directivo con fundamento en el artículo 88 fracción XIII de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca aprueban por unanimidad que además de lo previsto en el artículo 57 del Reglamento de Operación de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca pueda hacer uso de dispositivos biométricos de autenticación de huellas digitales para ser utilizados en la firma de Supervivencia e instruyen al Director General de la Oficina de Pensiones para que realice los procedimientos respectivos para que la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca esté en condiciones de dar inicio con el uso de la huella digital en el siguiente ejercicio fiscal.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"




C.P. JESÚS PARADA PARADA
 DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA Y SECRETARIO DE PENSIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OFICINA DE PENSIONES.

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.